

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
MENOR A 10 UTM QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nro. 404.

CALBUCO,

31 OCT 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de Pedido N° 449 del 30 octubre del 2012, emitida por la Oficina de la Mujer Municipalidad de Calbuco.
- 2.- Las cotizaciones de los proveedores: Gladis González Ojeda, Ana Cecilia Cárdenas Werner, Elsa Lena Godoy Garnica.
- 3.- Considerando el monto y que la Ley de Compras Públicas y su Reglamento permiten el Trato Directo menor a 10 UTM, se procede a realizar la adquisición mediante esta modalidad.
- 4.- Decreto Exento N° 12708 del 26/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal 2012 de la I Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Ley Nro. 19886 de Compras Públicas. D. Nro. 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro. 19.886.
- 6.- Artículo N° 8, del Reglamento Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

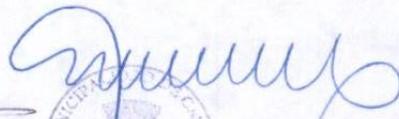
DECRETO:

- 1.- APRUEBASE la contratación directa menor a 10 UTM, al proveedor señora Gladis González Ojeda RUT N° 8.398.414-7, para la adquisición de arreglos florales, 02 arreglos florales pedestal, por un monto de \$ 160.000.-, impuesto incluido.
- 2.- Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal


CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
Alcalde de Calbuco (s)

CSFL/VV/FVV/end
DISTRIBUCIÓN:

1 - Secretaría Municipal

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-02-460734

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 31-10-2012 13:56:02

Número Licitación : No aplica

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3479-4163-SE12

SEÑOR (ES) :	GLADIS ESTER GONZALEZ OJEDA	A Sr (a) :	Gladis Gonzalez Ojeda
DIRECCIÓN :	Balmaceda 206 Calbuco Región de los Lagos	FONO :	(56)(65) 462441
RUT :	8.398.414-7	FAX :	(0)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	OFICINA DE LA MUJER
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ Calbuco Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura
EMITIDA POR :	Eliana Nuñez Díaz 56-02-460734 e.nunez@sumet.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
10161707	Arreglo de flores cortadas	2	Unidad no definida		Arreglos florales (pedestal)	8.403,36	0,00	0,00	16.807
10161707	Arreglo de flores cortadas	70	Unidad no definida		Arreglos florales	1.680,67	0,00	0,00	117.647

Neto	\$	134.454
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	134.454
19% IVA	\$	25.546
Total	\$	160.000

Esta orden de compra proviene de Adquisición Interior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento: 1140581

Observaciones:

OFICINA DE LA MUJER/CERTIFICACION MUJERES DE MACHIL, PROGRAMA JEFAS DE HOGAR SP449

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>